

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Segunda Prórroga Contrato:
CR-WEB/2024/0000003278
Expediente: P.N.S/P: 2023-3-65

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte, D^a. **María Elena de las Heras García Escudero**, con N.I.F. número [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.**, con C.I.F. **A28211092**, con domicilio social Calle Josefa Valcárcel, nº 42. C.P.: 28027 - Madrid), en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, **D. Juan Álvarez-Sala Walter**, el día **3 de diciembre de 2020**, bajo el número **1969** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 21 de junio de 2024, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SIVEXTRO 200 MG., MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA "MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.", PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de 354.331,54 €, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 24/06/2026 a 23/06/2027**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el apartado 16 de la Cláusula primera de dicho pliego, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas que se venía efectuando.

Todo ello para un nuevo periodo de DOCE MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (354.331,54 €)**- (*Base Imponible: 340.703,40 €, 4 % IVA: 13.628,14 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	177.165,77	27107
2027	177.165,77	27107

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

**LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARMEN
Fecha: 2026.06.19 17:20

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

**POR LA EMPRESA
MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA,
S.A.**

 Digitally signed
by 
ELENA DE LAS HERAS
(R: A28211092)
Date: 2026.06.16 17:36:59 +02'00'

Fdo.: M^a Elena de las Heras García Escudero

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación